



RESOLUCIÓN N°27/09

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 42, y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador Académico, Señor Francisco Rojas Reinoso.

Se resuelve revocar la calidad de los Instructores y en cada una de las habilitaciones en las cuales se encuentren habilitados a los siguientes Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a las siguiente especificación del reglamento:

Letra C; N°2 Por negarse a participar en actividades de “la academia” sin causa justificada durante el período de un año.

Cuerpo de Bomberos de Cristian Arancibia Álvarez
Los Andes Luis Falconi Zúñiga
Luis González Ibaceta

Antonio Fernández Sepúlveda
Fernando Olguín Catalán
Mauricio Sasía Moya
Susana Vásquez Cabrera
Marcelo Vicencio Estay

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Mayo de 2009